

SANTA CRUZ, 11 de Febrero 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. MEM N° 290-325 del Director de la Escuela Luis Oyarzun Peña al Director del Departamento de Educación Municipal, en el cual se solicita la adquisición de Material de Enseñanza, Escuela Luis Oyarzun Peña año Escolar 2022.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16.
4. Decreto Exento N° 49 de fecha 10.01.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-3-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "ADQUISICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA AÑO ESCOLAR 2022".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 5 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 430

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA, ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA AÑO ESCOLAR 2022**", ID N° **3863-3-LE22**, a la siguiente empresa: **MARIO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA**, Rut: **7.970.939-5** por un monto de **\$12.071.455 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde